

INFORME DE EVALUACIÓN

MENOR CUANTIA NACIONAL N° 85/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO CISTEAMINA 50 MG, PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - I.D. N° 455.887

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CINCO** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE Y CUATRO**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **MENOR CUANTIA NACIONAL N° 85/2024 "ADQUISICION DE MEDICAMENTO CISTEAMINA 50 MG, PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" - I.D. N° 455.887**.

Por **Memorándums DOC-DCM N° 404 Y 405/2024**, de fecha 06 de noviembre de 2024, se solicitan a las dependencias: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, la designación de representantes para conformar el Comité de Evaluación. Los representantes de las dependencias son designados en los Memorándums citados y se mencionan a continuación:

- **Abg. Marcos Giménez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por Memorándum DOC-DCM N° 404/2024, en fecha 06/11/2024.
- **Dra. Claudia Fretes y Dra. Mearlyn Basabe**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas por Memorándum DOC-DCM N° 405/2024, en fecha 06/11/2024.

Seguidamente, este comité se ha abocado en la elaboración del presente Informe de Evaluación, conforme a las Especificaciones Técnicas y demás documentos requeridos en las Bases y Condiciones de la presente Contratación, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

1- ANTECEDENTES

- **Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4288/2024**, de fecha 16/08/2023, remitida por la Directora General de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, a la Directora de la DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DOC donde menciona que solicitan el inicio del llamado a Licitación para la Adquisición de medicamento CISTEAMINA 50 MG, PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA, por la cual remite los requerimientos respectivos, EETT, Formulario de Solicitud de Adquisición de Bienes, antecedentes originales y remite adjunto
- **Memorando DPP/DOC N° 1102/2024** de fecha 27/09/2024, cursado por el DPTO. DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO al DPTO. DE COMPRAS MENORES, por la cual remite expediente original para el inicio del proceso y el **DICTAMEN DOC N° 232/2024** de fecha 28/08/2024, EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LEY N° 7021/23".
- **Disponibilidad Presupuestaria:** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000006434/2024, de fecha 24/10/24, correspondiente al **P.A.C. Institucional Nro. 455.887** para el presente Ejercicio Fiscal 2024, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 77.923.612 (Guaraníes setenta y siete millones, novecientos veintitrés mil seiscientos doce)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen la Ley 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y del Decreto 2264/24
- **Pliego de Bases y Condiciones del proceso:** MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 85/2024 – "ADQUISICION DE MEDICAMENTO CISTEAMINA 50 MG, PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA – USO COMPASIVO - MSPYBS" – I.D. N° 455.887.-
- **Sistema de Adjudicación:** POR ITEM.
- **Tipo de Contrato:** ABIERTO.

Dra. Claudia Fretes

Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSPyBS

Abg. Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Oferente:	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documentos que acrediten la existencia legal	Documentos que acrediten facultades del firmante
1- BIOETHIC PHARMA S.A.	CUMPLE FS. 3/5	CUMPLE FS. 3/5 Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 250.800.000 Tipo de Garantía: Poliza de Seguro Empresa Aseguradora: Royal Seguros Monto Total Asegurado Gs: 18.000.000	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1823811	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1823811

Observación: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el **oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

5- CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS":

Verificación conforme al ANEXO: REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Puntos: 1. Condición de Participación y 3. Requisitos de Calificación:

"A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21° de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes".

PROCESO DE CONTRATACIÓN
Dra. Claudia Freytes
Dra. Claudia Freytes
Dra. Claudia Freytes

Dra. Claudia Freytes
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Abg. María Giménez, Jefe
Asesora Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

En respuesta, conforme al **Memorando D.E.C. N° 710/2024** recepcionado en fecha 08 de noviembre de 2024, se informa cuanto sigue: "...Según los registros del sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la institución, obrante en esta dependencia No registra expedientes por incumplimiento contractual...".

En conclusión, se determina que la Firma Oferente, no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 21° Inc. G y K de la Ley 7021/22.

6- VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, sección: Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, sección: Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera y sección: Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia;

Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cumplimiento del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE** en CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PBC, y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	BIOETHIC PHARMA S.A. R.U.C. 80058902-5
e) REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1) Formulario de Oferta. (*) [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	CUMPLE FS. 3 AL 5
2) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*) La garantía de Mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma	CUMPLE FS. 6 AL 9
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1823811
4) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE F. 27
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1823811
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1823811
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1823811
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE PERFIL DEL PROVEEDOR N° 1823811

Dra. Claudia Flores

Dirección de Gestión Logística
BGGIES - MSP y ES

Abel T. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas



MINISTERIO DE
**SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**
PARAGUAY

PARAGUAI
**TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE**
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY | **PARAGUAI
REKUAI**

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY		PARAGUAI TESÁI HA TEKÓ PORÁVE MOTENONDEHA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DGGIES		
MENDR CUANTIA NACIONAL N° 85/2024 " ADQUISICION DE MEDICAMENTO CISTEAMINA 50 MG, PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA - USO COMPASIVO - MSP Y BS" I.D: 455.887		
LEY 7021		
Fecha de Apertura de Ofertas: Martes, 5 de noviembre de 2024 Designación: 11/11/2024 SINIESE N°: 131.426/2024 Memorando DGC - DCM N°: 405/2024 Inicio y entrega de evaluaciones: 11/11/2024 - 13/11/2024		
OFERENTE: BIODETHIC PHARMA SA: CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
ITEM OFERTADO	ITEM 1	
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas: Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación de Entrega	CISTEAMINA CAPSULA 50MG PRESENTACION: FRASCO POR 100 CAPSULA COMO MINIMO	
MARCA:	CYSTAGON	
PROCEDENCIA:	FRANCIA	
PRECIO OFERTADO:	\$ 700.000	
FABRICANTE:	RECORDATI HARE DISEASES	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica		
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	CUMPLE PAG 24 - 25	
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	NO APLICA	
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	
Por tratarse de un medicamento de características especiales y por el alto costo del mismo, se deberá presentar una Declaración Jurada donde la empresa se compromete a presentar la muestra en caso que la Comisión Evaluadora lo solicite.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento de Medicamentos, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE PAG 26 BIODETHIC PHARMA SA BPA y D	
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE PAG 28	
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	CUMPLE PAG 88	

Dra. Claudia Freitas

Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE PAG 89
En el caso de ofertarse medicamentos refrigerados, declaración Jurada en la que el oferente manifieste que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar medicamentos que requieran de una temperatura constante de 2° a 8° y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE PAG 88
Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	CUMPLE

HOSPITAL CENTRAL
Dra. Mearlyn Basabe
RP N° 14548
Medico de Sala - Neurología Pediatría
Dpto. de Pediatría

Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Dra. Claudia Freitas
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Abg. Marco A. Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

11- **ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Capacidad Financiera, del Pliego de Bases y Condiciones;

Se procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Firma: **BIOETHIC PHARMA S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesarias para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.									
INDICES FINANCIEROS		2021	Índice	2022	Índice	2023	Índice	Promedio	Calificación
RATIO DE LIQUID	Activo Corriente	514.800.499.334	22,97	112.094.019.559	1,70	160.845.003.051	1,54	8,74	CUMPLE
	Pasivo Corriente	22.411.746.958		65.793.114.691		104.728.569.066			
NDEUDAMIENTO	Pasivo Total	22.411.746.958	0,40	65.793.114.691	0,56	104.728.569.066	0,62	0,53	CUMPLE
	Activo Total	55.424.499.334		117.316.543.424		169.390.014.520			
RENTABILIDAD	Utilidad D/ Impuesto	22.612.077.804	2,26	25.189.859.641	1,48	24.069.888.244	0,89	1,54	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		17.000.000.000		27.000.000.000			

12- **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA**

Verificación conforme al APARTADO: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto Experiencia requerida, del Pliego de Bases y Condiciones;

Seguidamente se procede al **ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** de la Firma: **BIOETHIC PHARMA S.A.**, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con la experiencia requerida, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis se describe a continuación:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	MONTOS EJECUTADOS	CALIFICACIÓN
1	BIOETHIC PHARMA S.A.	Gs. 250.800.000.-	Gs. 62.700.000.-	Gs 20.511.024.000	CUMPLE.

13 – **RECOMENDACIONES**

En base a las evaluaciones realizadas y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, se presenta este dictamen donde se **recomienda la Adjudicación del ITEM N° 1 a la firma: BIOETHIC PHARMA S.A.**, por ser la única oferta y cumplir con los requisitos Legales, Económicos y Técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.

HOSPITAL CENTRAL MPR
Dra. Mearlyn Basabe
RP N° 8698
Médico de Sala - Neurología Perceptiva
Dpto. de Receta

Dra. Claudia Frates
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 85/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTO CISTEAMINA 50 MG PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOSPITAL NACIONAL" USO COMPASIVO – I.D. Nº 455887.-

EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.						
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS:	PRECIO UNITARIO
1	51181699-9989	CISTEAMINA CAPSULA	UNIDAD DE MEDIDA: Unidad PRESENTACION: FRASCO	MINIMA: 22 MAXIMA: 44	MARCA: CYSTAGON FABRICANTE: RECORDATI RARE DISEASES PROCEDENCIA: FRANCIA	5.700.000
TOTALES (IVA INCLUIDO): DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES, OCHOCIENTOS MIL.						250.800.000

HOSPITAL GENERAL
Dra. Mearlyn Basabe
Rº MºCS
Medico de Sala - MºCS de Pediatría
Dpto. de Pediatría

Gimenez, Jefe
a Juridica
Administración y Finanzas

Dra. Claudia Frías
Dirección de Gestión Logística
LOGES-MSF y ES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 85/2024 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTO CISTEAMINA 50 MG, PARA EL CENTRO MEDICO NACIONAL - HOPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" – I.D. Nº 455,887.-

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES							EMPRESA: BIOETHIC PHARMA S.A.					
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO REFERENCIAL	ATRIBUTOS	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO	% DE VARIAC
1	51181699-9989	CISTEAMINA CAPSULA	UNIDAD	22	44	5.903.304	Unidad de Medida: UNIDAD Presentación: FRASCO	MARCA: CYSTAGON FABRICANTE: RECORDATI RARE DISEASES PROCEDENCIA: FRANCIA	5.700.000	125.400.000	250.800.000	-3,4
TOTALES (IVA INCLUIDO): DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES, OCHOCIENTOS MIL.											250.800.000	

HOSPITAL GENERAL
Dra. Mearlyn Blasche
RP Nº 1486
Ministerio de Salud - Medicina Preventiva
Dpto. de Medicina

Dr. Carlos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Ministerio General Administración y Finanzas

Dra. Claudia Flores
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y ES